Sesion 20.ª ordinaria en 1.º de Agosto de 1889

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARROS LUCO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesión anterior.—Cuenta.—Se autoriza al señor Presidente para que pueda solicitar del Gobierno los fondos necesarios destinados a gastos de secretaría.—El señor Balbontín hace diversas observaciones sobre la deficiencia de datos relativos al culto en la Memoria de ese Departamento, i con tal motivo contesta el discurso del señor Mac-Iver don Enrique pronunciado en la sesión del 30 de julio, terminando por dirijir al señor Ministro del ramo una serie de preguntas relativas al Departamento del Culto.—Contesta el señor Ministro del Culto.—A segunda hora se pasa a la orden del día, continuando la discusión pendiente sobre el programa del Gabinete.—Usa de la palabra el señor Sanhueza Lizardi.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro del Interior con que acompaña algunos documentos relativos a la provisión de agua potable en la ciudad de Cauquenes, pedidos por el señor Pinochet don Gregorio A.

Id. del señor Ministro de Relaciones Esteriores con que adjunta copia del oficio de la Legación de Estados Unidos en que pide la estradición de G. J. Hanson o William A. Bushnell.

Solicitudes particulares.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesión 19.ª ordinaria en 31 de julio de 1889.—Presidencia del señor Barros Luco.—Se abrió a las 8 hs. 35 ms. P. M., i asistieron los señores:

Aguirre Vargas, Vicente
Alamos, Fernando
Allendes, Eulojio
Aninat, Jorje
Arce, José
Balmaceda, Rafael
Bannen, Pedro
Bañados Espinosa, Julio
Bañados Espinosa, Ramón
Barriga, Juan Agustín
Barros, Lauro
Besa, Carlos
Blanco, Ventura
Blanlot H., Anselmo
Carvallo Elizalde, Francisco
Cotapos, Acario
Cabrera Gacitúa, Fernando
Campo (del), Máximo
Campo (del), Valentín
Castillo, Eduardo
Mac-Clure, Eduardo
Mac-Iver, Enrique
Matte, Eduardo
Maturana, Alejandro
Montt, Pedro
Mandiola, Telésforo
Murillo, Ruperto
Orrego Luco, Augusto
Pérez Montt, Ismael
Pinochet, Gregorio
Pinochet S., Ruperto
Puga Borne, Federico
Paredes, Bernardo
Parga, Juan N.
Ponce, Desiderio
Préndez, Pedro N.
Puelma Tupper, Francisco
Riesco, Jorje
Rodríguez, Luis Martiniano
Rogers, Carlos
Dávila L., Vicente
Díaz G., José María
Errázuriz, Ladislao
Espejo, Juan N.
Echeverría, Hermán
Fernández Albano, Elías
Fernández, Pedro Javier
Frías Collao, Baldomero
Gandarillas, Alberto
Gorostiaga, Alejandro
Grez, Vicente
Infante, José Manuel
Irarrázaval Vera, Miguel
Irarrázaval, Ramón Luis
König, Abraham
Körner, Víctor
Larrain A., Enrique
Lastarria, Demetrio
Letelier, Patricio
Letelier, Ricardo
Lira, Máximo R., (Secretario)
Roldán, Alcibíades
Rio (del), Agustín
Sanfuentes, Enrique
Sanhueza Lizardi, Rafael
Silva V., José Antonio
Silva Cruz, Raimundo
Tagle Arrate, José Miguel
Ugalde, Nicanor
Urrutia, Gregorio
Valdés Carrera, José Miguel
Valdés Valdés, Ismael
Valenzuela, Manuel F.
Velásquez, José
Vidal, Gabriel
Valdés, José Antonio 2.º
Vergara, Benjamín
Walker Martínez, Carlos
Walker Martínez, Joaquín
Zegers, Julio
Zegers, Julio 2.º
i el señor Ministro de Hacienda.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un informe de la Comisión de Educación i Beneficencia, sobre el proyecto de lei del Senado que concede una pensión a la viuda e hijas solteras de don J. Ignacio Vergara.

Pasó a la Comisión Revisora.

2.º De cuatro informes de la Comisión de Guerra i Marina:

Uno sobre la solicitud de aumento de pensión de doña Virjinia Medina viuda de Díaz;

Otro sobre la solicitud de aumento de pensión de doña Dorotea del Carmen i doña Catalina Ramírez Arellano;

Otro sobre la solicitud de aumento de pensión de doña Trinidad Silva Montt, viuda de Marín;

I el otro sobre el proyecto de lei de los señores Velásquez i Lira, en que proponen se conceda una pensión de gracia a doña Victoria Aguirre, viuda de Bascuñán.

Todos pasaron a la Comisión Revisora.

3.º De una solicitud de doña Cruz Solar, viuda del teniente graduado de ejército don Joaquín Avila, en que pide aumento de montepío.

Pasó a la Comisión de Guerra.

4.º De haber avisado el señor Edwards don Anto-

nio, Diputado propietario de Copiapó, que no puede seguir asistiendo a las sesiones i de que el señor Montes Santa María, Diputado propietario de Bulnes, ha faltado a mas de cuatro sesiones.

Estando presentes en la sala los respectivos suplentes, señores Mandiola i Paredes, se les declaró incorporados.

5.° Posteriormente, se dió también cuenta de un mensaje del Presidente de la República en que propone un proyecto de lei para permitir la residencia de los cuerpos del ejército en el lugar de las sesiones del Congreso.

Pasó a la Comisión de Guerra i Marina.

El señor Letelier don Patricio pidió que se publicasen los datos remitidos a la Cámara por el señor Ministro de Hacienda, a solicitud de Su Señoría, sobre varios puntos relativos a los bancos donde se han hecho depósitos fiscales; i preguntó al mismo señor Ministro si es verdad que recientemente se han retirado 500,000 pesos del depósito que se tenía hecho en el Banco Nacional i que se les ha colocado en el de Valparaíso.

El señor Gandarillas don Pedro Nolasco (Ministro de Hacienda), contestó que el Banco Nacional había ofrecido al director del Tesoro devolver los 500,000 pesos en cuestión, i que este funcionario, de acuerdo con Su Señoría, había aceptado la devolución i colocado dicha suma a la vista en el Banco de Valparaíso, para atender a los gastos de la administración, estando ya el depósito reducido i debiendo ser agotado en poco tiempo.

Se acordó hacer la publicación pedida por el señor Letelier don Patricio, i con esto se dió por terminado el incidente.

El señor Pinochet don Gregorio A. preguntó al señor Ministro de Hacienda si el dato que ha remitido sobre el capital efectivo de algunos bancos es referente a la fecha en que se comenzaron a hacer en ellos depósitos de fondos fiscales; pidió al mismo señor Ministro la remisión de algunos antecedentes solicitados por Su Señoría sobre una espropiación hecha a un comerciante en Talcahuano, además de los que ya se han enviado a la Cámara; i pidió, finalmente, al señor Ministro del Interior, que remitiese las propuestas presentadas para la provisión de agua potable de la ciudad de Cauquenes.

Contestó el señor Gandarillas (Ministro de Hacienda) que el capital pagado por los bancos a que se ha referido el señor Pinochet, en la fecha en que se comenzaron a hacer en ellos depósitos fiscales, era el que aparece de la nota de Su Señoría, i prometió enviar a la brevedad posible los otros datos de que ha hecho mérito el mismo señor Diputado. Igual promesa hizo el señor Lastarria (Ministro del Interior) respecto de las propuestas para la provisión de agua potable de la ciudad de Cauquenes.

Se dió por terminado el incidente.

El señor Letelier don Ricardo pidió que se remitiera a la Cámara los antecedentes en que conste que el Gobierno de los Estados Unidos se ha comprometido a observar reciprocidad con el de Chile en negocios de estradición.

Prometió el señor Lastarria (Ministro del Interior) que se remitirían los antecedentes pedidos.

Se dió por terminado el incidente.

El señor Rodríguez don Luis Martiniano preguntó al señor Presidente qué tramitación se había dado a la comunicación hecha por el Presidente de la República del nombramiento del señor Sotomayor para director jeneral de Obras Públicas; i habiendo contestado el señor Presidente Barros Luco que había pasado a la Comisión de Constitución, Lejislación i Justicia, el mismo señor Rodríguez pidió a esta Comisión que despachara lo mas pronto posible su informe sobre el punto relativo a saber si han perdido o no su representación los Diputados que han recibido nombramientos del Ejecutivo i de la Municipalidad de Valparaíso.

Preguntó también el señor Diputado al señor Ministro de Justicia si existe un decreto supremo por el cual se ha mandado a las tesorerías que paguen las cuentas de los intendentes i gobernadores por los gastos que hagan en cubrir las guardias de cárcel.

Preguntó, finalmente, al señor Ministro de Marina, si ha sufrido alguna modificación el contrato sobre construcción del dique de Talcahuano, i si en virtud de ella su costo será mayor.

Contestó el señor König (Ministro de Marina) que las dimensiones del dique han sido modificadas para darle mayor capacidad, i que la ejecución del trabajo costará algo mas de lo primitivamente presupuesto.

Después de algunas esplicaciones sobre el mismo punto dadas por el señor Valdés Carrera, el señor Rodríguez don Luis Martiniano reiteró su pregunta sobre cuál será, fijamente el mayor costo del dique, i el señor Ministro de Marina prometió traer el dato.

El señor Puga Borne (Ministro de Justicia) prometió hacer venir los antecedentes relativos a la autorización concedida a los intendentes i gobernadores para hacer los gastos jenerales del servicio de prisiones.

Sobre el punto relativo a los Diputados cuyo mandato está en cuestión, espuso el señor Montt don Pedro que la Comisión de Constitución se había reunido, i aunque no había arribado a un acuerdo, creía que próximamente podría presentarse el informe.

El señor Montt don Pedro manifestó el deseo de conocer lo que haya de verdad en un traspaso de que se habla del contrato celebrado por el sindicato norte-americano sobre construcción de ferrocarriles a otras sociedades, sobre las modificaciones que se hayan introducido en los precios de la obra i sobre la intervención que en su ejecución ha tenido la Dirección Jeneral de Obras Públicas.

Pidió, en consecuencia, que se trajesen todos los antecedentes para formar juicio sobre la marcha que han seguido los trabajos de ferrocarriles i en qué estado se encuentran las líneas en construcción, i que

estos datos se publiquen junto con los que ya han venido a la Cámara.

El señor Riesco (Ministro de Obras Públicas) contestó que ninguna modificación se ha hecho oficialmente en la situación del sindicato norte-americano respecto al Gobierno, i después de un debate en que tomaron parte los señores Montt don Pedro i Gandarillas don Alberto, el mismo señor Ministro prometió remitir a la Cámara los antecedentes pedidos por el señor Montt i que aun no hayan sido enviados.

Usó en seguida de la palabra el señor Pérez Montt para proponer el siguiente proyecto de acuerdo como modificación del formulado en la sesión anterior por el señor Pinochet don Gregorio, i dice así:

«Oído el debate sobre el procedimiento del honorable Presidente relativo al proyecto de acuerdo del honorable Diputado de San Fernando, señor Balbontín, la Cámara aprueba dicho procedimiento».

El señor Pinochet don Gregorio aceptó este proyecto de acuerdo por considerar que dice lo mismo que el suyo, i el señor Bañados Espinosa don Ramón indicó que convendría agregarle una frase que dijera: «por creerlo conforme al Reglamento».

El señor Presidente Barros Luco espuso que observaría en lo sucesivo la misma conducta que había observado antes en la situación a que se refieren los proyectos de acuerdo; i el señor Mac-Iver don Enrique manifestó que votaría el del señor Pérez Montt, como habría votado el del señor Pinochet, porque el incidente promovido por la manifestación de la opinión de un Diputado, carece, a su juicio, de importancia.

No habiéndose pedido votación, el proyecto de acuerdo del señor Pérez Montt fué aprobado por asentimiento tácito.

Se puso en discusión el proyecto sobre concesión de fondos para continuar los trabajos de canalización del Mapocho, i a indicación del señor Presidente, aprobada por asentimiento tácito, se acordó que la discusión fuese jeneral i particular a la vez.

El señor Rodríguez don Luis Martiniano manifestó que creía preferible el sistema de propuestas para ejecutar la obra de la canalización, i espuso que faltaban aun antecedentes para apreciar con exactitud el costo total de la misma.

El señor Riesco (Ministro de Obras Públicas) dijo que se hallaba en estudio la idea de adjudicar a contratistas, en licitación pública, algunas secciones del trabajo.

El señor Walker Martínez don Joaquín hizo indicación para que en el proyecto en debate se disponga terminantemente que las obras se ejecutarán por medio de propuestas públicas, estimando preferible Su Señoría que las propuestas se pidan por secciones.

El señor Tagle Arrate no aceptó la idea de que la obra de la canalización se ejecute por contratistas, e hizo indicación para agregar al artículo un inciso que diga así: «Autorízase igualmente al Ejecutivo para que haga los gastos que demande el pago de las espropiaciones que todavía haya que hacer».

Usó también de la palabra el señor Valenzuela para reiterar la petición de datos, hecha por Su Señoría, con el objeto de poder apreciar el costo total de toda la obra, e hizo indicación para reemplazar provisoriamente el proyecto en debate por otro que diga: «Concédese un suplemento de tantos mil pesos al ítem único de la partida 34 del presupuesto de Industria i Obras Públicas».

Después de algunas lijeras observaciones de los señores Riesco (Ministro de Obras Públicas) i Tagle Arrate, se levantó la sesión, por haber llegado la hora, a las 11 P. M.

En seguida se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

«Santiago, 1.º de agosto de 1889.—Orijinal tengo el honor de remitir a V. E. el decreto que aceptó las propuestas hechas por don Fidel S. Merino para la construcción de los estanques i colocación de las cañerías destinadas a la provisión de agua potable en la ciudad de Cauquenes, con todos sus antecedentes; documentos que han sido pedidos por el honorable Diputado don Gregorio A. Pinochet.

Estimaría a V. E. tuviera a bien hacer devolver a este Ministerio estos documentos cuando dejen de ser necesarios en esa Honorable Cámara, para los efectos de su archivo.

Dios guarde a V. E.—*Demetrio Lastarria*».

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Relaciones Esteriores:

«Santiago, 1.º de agosto de 1889.—Tengo el honor de acompañar a V. E., en copia autorizada, el oficio que se pidió al infrascrito en sesión de anoche, i que contiene la solicitud de estradición de G. F. Hanson o William A. Bushnell, presentada a este Gobierno por la Legación de Estados Unidos.

Dios guarde a V. E.—*Eduardo Matte*».

El oficio a que se refiere el anterior es el siguiente:

«Legación de los Estados Unidos.—Santiago, 27 de noviembre de 1888.—Señor: el 2 de octubre último recibí de mi Gobierno un cablegrama, encargándome que averiguase si el Gobierno de Chile, a falta de un pacto de estradición, entregaría a un prófugo, un tal William A. Bushnell, acusado del delito de estafa en el Estado de Nueva York, i que se presumía residiese en Chile con nombre supuesto.

V. E. contestó que Chile entregaría al acusado si se encontrase, después de producirse la prueba requerida de su identidad i efectividad del crimen imputado a él. Esta contestación la trasmití por cable a mi Gobierno.

A consecuencia de esto, Philip Reilly ha sido designado por el Presidente de los Estados Unidos para recibirse del mencionado William A. Bushnell, álias Jerardo F. Hanson, bajo la custodia de las autoridades chilenas i para hacerlo regresar a los Estados Unidos, i dicho Philip Reilly, sarjento de la fuerza de policía municipal de la ciudad de Nueva York, ha llegado trayendo consigo la requisición del Presidente conjuntamente con las pruebas auténticas de la identidad i del crimen del mencionado William A. Bushnell, álias Jerardo F. Hanson. Estos documentos los incluyo aquí a V. E., i creo que ellos serán prueba suficiente para establecer la identidad i el crimen del acusado.

Tengo, por lo tanto, la honra de pedir respetuosamente a V. E. que se sirva ordenar lo conveniente para que el mencionado William A. Bushnell, álias

Jerardo F. Hanson, sea arrestado en cualquier parte del territorio chileno en que se le encuentre.

Estoi, además, facultado por el honorable Secretario de Estado para participar a V. E. que la acción del Gobierno de Chile, al ejercitar su poder en el caso actual, ha sido recibida con cordial aprecio, i me permito insinuar a V. E. que si se hiciese una petición semejante por parte de Chile al Gobierno de los Estados Unidos, antes que se haya celebrado un pacto de estradición entre ambos Gobiernos, sería acojida con la mas favorable consideración.

Reitero a V. E. las seguridades de mi distinguida consideración.

(Firmado).—*William R. Roberts.*—Al honorable don Demetrio Lastarria, Ministro de Relaciones Esteriores de Chile».

Está conforme.—Por el Sub-secretario.—*Guillermo Rivera*, jefe de la sección diplomática.

3.° De un informe de la Comisión de Educación i Beneficencia sobre la solicitud de doña Elena María Minvielle Urrarte, en que pide pensión de gracia.

4.° De una solicitud de don Daniel Gómez, en la que pide se dicte una lei que declare libres de derechos de internación las cañerías i accesorios que emplee para surtir de agua potable a Taltal.

El señor ***Lira*** (Secretario).—Pido a la Cámara que tenga a bien autorizar a la Mesa para solicitar del Presidente de la República, con imputación al suplemento aprobado hace poco, los fondos que sean necesarios para continuar atendiendo a los gastos de secretaría.

El señor ***Pinochet*** (don Gregorio) A.)—Deben solicitarse del Poder Ejecutivo o del Gobierno, no del Presidente de la República.

El señor ***Barros Luco*** (Presidente).—Si no hai oposición, se dará por aprobada la indicación del señor Secretario.

Aprobada.

El señor ***Balbontín.***—El Presidente de la República, en su Mensaje último, como en el anterior, omitió dar cuenta al Congreso del estado de los intereses relijiosos del país, en cuanto corresponde al Gobierno servirlos i fomentarlos, como que, siendo la relijión católica la de la nación, i estando obligadas sus autoridades a observarla i protejerla, constituye el culto uno de los ramos del servicio público digno de especial i preferente atención.

Deseando correjir esta omisión, que tiene todo el aspecto de voluntaria i deliberada, reclamé del señor Ministro del Culto, en las primeras sesiones de esta lejislatura, la pronta presentación de su memoria, a fin de que en ella se supliese la falta de los datos, verdaderamente escepcional i única que acerca de ese ramo ha adolecido el Mensaje presidencial.

El Ministro me prometió, por dos veces, enviarla en pocos días mas. Sin embargo, esa memoria no se ha repartido todavía. Pero, revisando el ejemplar que últimamente se ha mandado a la Cámara, noto, con estrañeza, que su retardo en presentarla no fué con el objeto de llenar el vacío de la palabra presidencial, sino hacerlo mas chocante. Todo lo que esa memoria dice acerca de los intereses relijiosos se comprendía en un párrafo que no espresa nada, pues que en él se manifiesta solo que cierta cuestión de cementerios está por arreglarse; i en otro párrafo de dos líneas i media, en que se anuncia que la cantidad consignada en el presupuesto para la construcción de templos se ha invertido ya en su mayor parte.

Estos hechos significan algo grave, sobre lo cual debo llamar la atención de la Cámara, a lo menos para justificar el motivo que me induce a hablar i a pedir se me satisfagan las interrogaciones que formularé mas adelante.

El procedimiento gubernativo de prescindir en absoluto, no obstante reclamaciones en contrario, de dar cuenta al Congreso de los intereses del país en el ramo del culto, no puede ser tolerado sin serio reproche a lo menos, porque envuelve una reserva indebida, un desdén insólito i ofensivo para el Congreso i el pueblo, i un abandono de sus mas primordiales obligaciones por parte del Ejecutivo.

Es silencio indebido, porque la administración debe ser pública en todos sus ramos. Debe decirse todo lo que el Gobierno hace, i sobre todo debe darse cuenta a la Cámara i ponerse en su noticia el estado de todas las materias en que el Gobierno actúa o interviene, sin escusar ni retardar la presentación de datos o documentos que aquí se soliciten. El silencio, las reticencias, el ocultamiento, que constituyen ya un sistema en nuestro Gobierno durante la nueva era preconizada no ha mucho por el honorable Diputado de Santiago, señor Mac-Iver, justifican ampliamente la proposición que otras veces he establecido aquí, diciendo que hai en Chile dos administraciones, una secreta, importante i trascendental i que solo conocian sus afiliados, algo como una especie de masonería, i otra pública, superficial o de aparato, destinada al conocimiento de los profanos.

El señor Mac-Iver, sin embargo, nos dijo, no há mucho, que las revelaciones íntimas hecha aquí en la discusión pendiente sobre el programa ministerial revelaba el mérito de la franqueza i notoriedad con que el liberalismo acostumbra gobernar al país. Sin duda el señor Diputado no recordaba, aunque su memoria parece feliz, lo que siempre nos ha pasado aquí cuando hemos pedido datos o documentos sobre cualquier asunto público; no recordaba que esos datos llegan tarde, mal i nunca. I, por otra parte, tampoco se fijaba el señor Diputado, aunque no carece de sagacidad, en que la publicidad hecha en la discusión última i que a él aludía atribuyéndole gran mérito, no podía tener moralmente el carácter de meritoria, desde que no era voluntaria, sino forzada o violenta; de modo que el señor Diputado, al hacer su distribución de premios a favor del liberalismo imperante, objeto de todas sus afecciones, en el caso espresado desprestijió enormemente su criterio jurídico en orden a la responsabilidad de los actos humanos.

Antiguamente no había secretos en la administración, i por eso, para escribir la historia de la edad pasada, bastará ir a los archivos públicos i de ahí tomarla; mientras que para hacer la de la era moderna es necesario aguardar reyertas de amigos o compañeros de ayer para esplicar el significado i trascendencia de muchos sucesos públicos de otra suerte incomprensibles.

Antes, el Congreso lo podía conocer todo sin necesidad de aguardar la superviniencia de aquellas edificantes revelaciones. Recuerdo que por los años 47 o 48 quiso el Congreso imponerse hasta de las instruc-

ciones que se habían mandado a un Ministro de Chile en el estranjero, i como la reserva diplomática obligaba a evitar la publicidad, se consultó esa reserva sin menoscabo ni atraso de la supervijilancia del Congreso, solicitando i obteniendo de la Cámara don Manuel Montt, entonces Diputado o Senador, el derecho de ir en persona al Ministerio a ver aquellas instrucciones.

El Gobierno, por cierto, no se atrevió a invocar este o aquel pretesto, este o aquel subterfujio, para impedir o retardar siquiera la satisfacción i el deseo de las Cámaras o de uno de sus miembros.

¿Sucede ahora lo mismo?

Este es uno de los progresos administrativos alcanzados i de que el señor Mac-Iver se olvidó en su discursa último al hacer el paralelo entre los sistemas gubernativos antiguo i moderno.

¿Cuál de los dos sistemas será mejor, el antiguo, en que se hacía tanta publicidad sin haber tantos boletines i publicaciones, o el moderno, en que, gastándose tanto en boletines, diarios i publicaciones oficiales, toda la médula gubernativa queda en secreto i oculta, i hasta sin rastro en los archivos, porque mucho no pasa de los adentros del gabinete presidencial?

El señor Mac-Iver positivamente prefiere el último, porque es de la fábrica de sus afecciones. Falta que el país tenga el mismo gusto, que parece relajado, i, que sin temor de equivocarnos, podemos asegurar que no lo tiene.

Por lo demás, es claro que tales reservas i ocultaciones, en medio de tantas protestas en contrario, significan desdén ofensivo hácia el Congreso i el país; significa alzarse con sus intereses, i los mas importantes i sagrados, i manifestarles con el lenguaje mudo de la altivez i el desprecio que no tienen derecho alguno sobre aquello que pertenece a sus amos, i que con que éstos hagan lo mejor que les parezca está todo concluído i deben darse por satisfechos. Adelanto o progreso del sistema gubernativo liberal moderno, que también se olvidó de mencionar el señor Mac-Iver.

Pero lo mas grave es que tal procedimiento en el ramo de los intereses relijiosos acusa en el Gobierno el abandono práctico de su principal deber, el que primero la Constitución le encomienda, cual es el de servir i fomentar esos intereses.

Callar sistemáticamente a su respecto, demuestra que se están solapadamente persiguiendo esos intereses, i que porque es malo lo que se hace por eso se oculta, convicción mui jeneral en el día, o bien demuestra que se establece de hecho la separación del Estado de la Iglesia, o el abandono de ésta por aquél.

I tal separación o abandono, propio del Gobierno liberal o del derecho público nuevo, en contraposición a los gobiernos católicos del derecho antiguo i verdadero, no puede tolerarse sin nuestra franca i terminante condenación.

Desde luego, el sistema de abandono o separación de la Iglesia del Estado en Chile, así como se ha hecho i se está haciendo, es profundamente arbitrario, desde que, según la Constitución, regla suprema de nuestras autoridades, e a separación no existe ni puede existir, ni por leyes, ni por decretos, ni por prácticas administrativas. Es moderno i propio del réjimen liberal derogar la Constitución por medio de leyes, como se ha hecho entre nosotros al imponerse el matrimonio civil, el cementario laico i el rejistro civil; el derogar las leyes por medio de simples decretos, creando empleos i distribuyendo pensiones i beneficios de fondos nacionales a virtud de órdenes gubernativss; el de derogar decretos a virtud de meras resoluciones ministeriales; i el de modificarlo todo, en fin, mediante esquelas presidenciales.

Esto significa la revolución de las autoridades, o sea la revuelta i el desorden en el poder.

Antiguamente las leyes, los decretos, las órdenes i las instrucciones eran derivación jenuina del sistema constitucional vijente, de manera que ese sistema lo dominaba todo, i cuando quería alterarse algo se principiaba por la base, como se principia en toda obra de edificación i vida, i no por lo de arriba, por lo subordinado, como solo se hace en toda obra de destrucción i ruina.

¿Cuál de los dos sistemas es mas correcto, moral i digno?

Ya sabemos que, a juicio del honorable Diputado señor Mac-Iver, es mejor el de la revolución, el de la arbitrariedad, el de la destrucción i ruina, el sistema liberal moderno, en una palabra. Nosotros, menos maestros que Su Señoría en ese derecho, que no es derecho sino torcido, nos quedaremos creyendo que es mejor lo antiguo, o sea que es lo mejor hacer respetar la constitución de los Congresos i de los Presidentes, i hacer que cada poder humano restrinja su esfera de acción al campo que por lei natural positiva se le ha señalado.

I si de este punto de vista teórico descendemos al examen práctico, veremos que las ventajas del sistema antiguo superan por cierto al sistema moderno de la separación, que sin dar a los pueblos ninguno de los beneficios de que antes gozaban, les trae i acarrea, como inundación espantosa, todos los males de que solo por imperfección accidental solían adolecer las naciones rejidas en otro tiempo por el sistema del derecho cristiano o católico.

Dejémonos de hablar de formas de gobierno, suponiendo peculiar la forma republicana del sistema liberal, i la forma monárquica del sistema conservador católico. Eso es un error histórico, en que el señor Mac-Iver no ha debido incurrir sin esponerse a una corrección bochornosa para Su Señoría. Antigua i modernamente ha habido i hai Repúblibas i monarquías liberales, como ha habido i hai repúblicas i monarquías conservadoras i católicas. El liberalismo se adapta a todas las formas de gobierno, como el mal i el error se visten de todos los trajes; i el conservantismo o el catolicismo no condena en absoluto ninguna forma de gobierno tampoco, como que todos los vestidos pueden servir para su objeto llevados con decencia i urbanidad.

En lo que se diferencian los gobiernos liberales de los católicos es en el criterio o sistema por los que unos i otros se rijen. Repúblicas liberales eran aquellas de que en lo antiguo decía Jenofonte que se gobernaban a la vez por malvados que dirijían i por insensatos que con sus votos decidían; i por la inversa, eran Repúblicas conservadoras o relijiosas, en cuanto cabía para su época, algunas de las de la península griega, en que Platón i otros lejisladores decían que era tan difícil establecer una ciudad o un pueblo sin

relijión como fundar una nación en el aire, problema que el liberalismo ha resuelto.

Monarquías liberales son para los liberales en la edad moderna las de Rusia e Italia, siempre que han perseguido i persiguen a la Iglesia, i aun deben haber considerado tal a Rusia, mientras persiguió hasta destruírla casi, por ser católica, aunque fuese salvadora de la Europa, a la infeliz Polonia.

No nos adjudiquemos, pues, liberales o católicos, la peculiaridad de la forma en el gobierno. En lo que nos diferenciamos es en el sistema, i estos se conocen i aprecian por los procedimientos i por sus frutos, como se conocen i distinguen los árboles, aunque a la simple vista tengan hojas o corteza parecidas.

En cuanto a los procedimientos, por lo que he dicho ya en el caso concreto actual, vemos que el procedimiento del sistema liberal es el disimulo, el ocultamiento, la arbitrariedad, o sea la revolución.

Veamos ahora solo lijeramente la diferencia entre ambos sistemas, en cuanto a los frutos.

Tipo del Gobierno al estilo del derecho moderno ha sido casi constantemente el de la Francia, desde la revolución de 1789 que lo iniciara, hasta ahora. ¿I cuáles han sido sus resultados? Tan perniciosos i funestos para aquella nación, que hasta ahora se ajita convulsa, sin rumbo, dividida, cercenada, con su prestijio militar destruído, i a punto de que la que por la Europa entera era temida, ahora se perturba con la simple espectativa de una guerra con la última de sus protejidas de ayer, la Italia.

Sus hombres públicos ya reconocen de dónde viene el mal: de la revolución, del abandono de los intereses relijiosos, de la perturbación de las conciencias. Así lo declaran Julio Simón, Tocqueville, Scham el Lacur, Férry, i hasta Renan, que en su último discurso en la Academia francesa dice sobre los hombres de la Revolución.

«Estos hombres (dice Renán por los de la Revolución) no fueron grandes: fueron los obreros de una grande obra. No se debe proponerlos a la imitación, i los que los *imitaran* serían *malvados*. Los amamos a condición de que sean los *últimos* de su escuela. Triunfaron por una casualidad increible, contra toda verosimilitud. Donde ellos encontraron la gloria, sus discípulos retardados cosecharían solamente la *ruina*, el *desastre* i la *maldición*».

Me parece que los imitadores i propagadores de los hombres i sistemas revolucionarios en Chile, ahora después de cien años de existido el modelo, son indudablemente imitadores retardados, i por consiguiente, según la opinión de Renan, para ellos insigne, harán el papel de malvados i cosecharán para el país solamente la ruina, el desastre i la maldición.

I en efecto, nosotros, ¿qué hemos ganado con el réjimen liberal, en materia de libertad, en prestijio esterior, en finanzas, en moralidad política, en paz social, en ensanche territorial, en aumento i mejora de poblaciones, etc., etc.?

La libertad de la conciencia i la del ciudadano, o sea la libertad relijiosa i la política, antes la gozábamos, salvo pequeñas imperfecciones que podían correjirse.

Los católicos podíamos nacer, formar familia i morir como católicos, sin que las creencias contrarias de unos cuantos, siempre mui pocos, ignorantes o estraviados, nos impusiesen leyes humanas sobre la materia, ofensivas a nuestros dogmas, a la moral i a la humanidad.

Principia el derecho nuevo liberal, i la nación católica tiene que someterse en el nacimiento, en el matrimonio i en la muerte de sus habitantes, a trámites inútiles, gravosos i ridículos, que solo han menester, i a veces por mero capricho, esos pocos ignorantes o estraviados que no dejaban de tener escepciones legales que prudentemente les favorecían en cuanto era equitativo. I ese capricho de los menos, pasó a ser lei de los mas, sin siquiera otorgarse a los mas las escepciones personales de que gozaban antes los menos. I la lei antigua de los mas, con induljencia para los menos, se llamó esclavitud por el liberalismo; i la lei de los menos, sin miramiento ni contemporización de los mas, se llamó libertad. I a nombre de esa libertad, hija de la mentira, se obligó a los católicos, bajo pena de muerte civil, a tener dos bautismos, uno verdadero i otro falso; a tener dos matrimonios, uno cierto i otro finjido o de escarnio; i a tener para la sepultación de sus restos, no su propiedad, no cualquiera parte del mundo, sino el recinto estrecho i profano, tomado con el título de la usurpación i forzosamente impuesto por aquellos gobernantes que se llamaban libres.

Al recordar el honorable Diputado por Santiago señor Mac-Iver, enalteciendo lo presente, la condición, en su concepto triste, en que se hallaban los no católicos bajo el sistema católico-conservador antiguo, para la sepultación de sus restos, llegaba hasta el jénero patético, i nos decía que solo se había dejado a los protestantes (los que de hecho tenían cementerios propios, como es público i notorio), que solo se les había dejado para la sepultación de sus cadáveres, decía, las cumbres malditas de los cerros i las playas solitarias del océano.

Para que el honorable Diputado vea que el réjimen nuevo, que ha sustituido al antiguo, adulterado en esa parte por Su Señoría, no ha traido una situación mejor para la mayoría del país, o sea para los católicos, pídole a Su Señoría obtenga con su influencia gubernativa que nos deje siquiera el sistema liberal ahora, para la sepultación de los restos sagrados de nuestros deudos; que nos deje siquiera, repito, lo que Su Señoría supone que solo se dejaba antes a los no católicos, es decir, las cumbres malditas de los montes, que nos encargaríamos de hacerlas santas, o las playas solitarias de los mares, cuyas ondas talvez conseguiríamos fuesen mas respetuosas con nuestras cenizas que lo que ha sido otro elemento menos inconsciente, pero mas amargo i tempestuoso, cual es el Gobierno liberal.

¡Ah! cuando tales persecuciones infames contra nuestros muertos vienen a defenderse ante la Cámara con toda calma i sin sentir el rubor en la frente, es porque la sangre del corazón está ya conjelada i seca i la dignidad de la conciencia prostituida.

Sí, señores del réjimen liberal moderno, podeis defender i realizar vuestras persecuciones contra lo mas sagrado del hombre, pero nunca podreis impedir se les dé a ellas el título que les corresponde.

En orden a la libertad política o electoral, da la medida de la libertad moderna la intervención absoluta i descarada del Gobierno, que ya nadie niega, que

ya no deja lugar a lucha, i que ha pasado a ser tan irremisible que nadie pregunta, para saber quién sea el Presidente próximo, cuál ciudadano adquiere mayor prestijio en el país, sino a cuál parece inclinarse la simple afección especial del Presidente de la República.

Había intervención antes, cierto; pero tenía su base en la lei, que llamaba al Ejecutivo a jenerar el poder electoral. I era manejada esa intervención por hombres públicos mas íntegros, por una autoridad menos poderosa, por un Gobierno menos rico, i al fin i al cabo contra un pueblo mas resuelto i enérjico, que sabía defender con su sangre lo que sin derecho i por la fuerza se le arrancaba. Ahora ninguna de esas condiciones propicias para la libertad existen, i además la intervención, espresamente prohibida por la lei, ha absorbido por completo todo elemento estraño al Gobierno, creando en éste el absolutismo mas enorme.

¿El prestijio esterior de la República ha ganado a lo menos en el réjimen liberal? Tampoco. Si prescindimos de la influencia militar, debida a nuestros batallas ganadas, cuya influencia no es la mejor, nuestro ascendiente esterior como nación culta, como respetuosa del derecho ajeno i digna de la confraternidad i el afecto, creo que no se encuentra en el mismo nivel que antes, en que con menos batallas ganadas éramos acaso igualmente respetados, i de seguro mas queridos, que es lo principal, pues la justicia constituye la base de la paz de las naciones i no la fuerza.

Prescindo de decir mas sobre esta materia por no incurrir en imprudencia. Pero baste lo dicho para establecer que positivamente el réjimen liberal o separatista, no nos ha dado nada que ya no tuviésemos en este orden de cosas, i mas bien nos ha quitado o ha desmejorado la calidad de lo que teníamos.

En finanzas poseemos ahora muchas riquezas de papel, i teniéndolas, nuestra deuda esterior ha aumentado, nuestra moneda decaído i nuestros gastos nacionales llegado a un punto que abisma: somos el tipo del *cabavera* que derrocha lo heredado en dávidas o empresas locas, i cuyo fin tiene que ser la bancarrota. Lo mismo sucedió con ese réjimen liberal en el año 28, hasta que sobrevino por felicidad el réjimen católico, e introdujo el orden, la economía, pagó las deudas, cubrió su sueldo a los empleados, restableció el crédito nacional, i todo con mucho menos entradas que ahora i acaso con mas necesidades, desde que se trataba de reconstituír lo que estaba desmantelado o en ruína.

En cuanto a moralidad política, no hai para qué tratarlo. De lo que es el réjimen liberal separatista a ese respecto, suficientemente lo descubre la discusión habida i aun pendiente entre los elementos que hasta ayer no mas manejaban la cosa pública. De esa discusión ¿resulta acaso que los de los intereses públicos entraban ahí por patriotismo, espíritu de sacrificio, que debe distinguir i distingue al gobernante católico, o solo bregaban por deseos de poder, de honores o de lucro? Júzguelo cada cual, que no necesito mas para mi propósito de dejar establecido que en este ramo el réjimen liberal o sin relijión en el Gobierno, nada ha traído a la República, sino que le ha quitado lo que tenía; como que en el réjimen antiguo conservador o católico se formaron estadistas cuyo prestijio i respeto por sus talentos, trabajos i sacrificios por los intereses públicos les merecieron una gratitud nacional que nadie podrá borrar i que el tiempo i la esperiencia, i el contraste de lo moderno, afirma i enaltece cada día mas.

En la instrucción i justicia los frutos del réjimen liberal no son mejores. Todos vemos el decaimiento a que han llegado las enseñanzas del Estado, que se llaman nacionales, i por eso se ha acudido con furor por los Ministros entrantes i salientes a ver modo de apuntalar ese edificio, pero con la particularidad de que los puntales tienen que ser de oro, mui distintos de los que se usaban antes. I la majistratura ha decaído tanto, a pesar de haberse enormemente multiplicado, que ya no es raro ver jueces abofeteados, sindicados de flajeladores, puestos en la cárcel por sus sustitutos, i, en fin, considerados como verdaderas calamidades i jermen de discordia e inseguridad en los pueblos donde se establecen.

I ello es natural; se mandan jueces a que vayan a aprender el desempeño del cargo a costa de las infelices poblaciones que los reciben, i no se mandan, como sucedía antes, a personas que en el ejercicio de su profesión se hubiesen ya distinguido. En suma, el prestijio de la majistratura en Chile es conservado casi solo por los restos que quedan de lo antiguo, o sea del réjimen conservador i católico.

La paz social no se halla en mejor pie. Las agresiones a la conciencia han dividido los hombres i las familias, i la muchedumbre, con los ejemplos de la arbitrariedad de arriba, se excita también en sus pasiones i amenaza desbordarse en actos de conmoción violenta i terrible. I la ineficacia de las represiones que los de arriba han querido ejercitar en contra de las turbas ha afianzado sus ímpetus asegurándoles el éxito futuro; resultado fatal i claro de la supresión de toda lei relijiosa i moral en el gobierno de la sociedad.

Nuestro territorio mismo no se ha ensanchado durante el réjimen liberal, como lo supuso el señor Mac-Iver, aunque ello nada significaría, desde que la conquista de Tarapacá fué obra de nuestro ejército. En cambio perdimos la Patagonia, que acaso es de mayor porvenir como base de población agrícola i estable. La riqueza misma de Tarapacá está casi solo en manos de estranjeros que se la llevan, o en manos de nuestro Gobierno, que la invierte principalmente en locuras o fantasías o en pingües sueldos a cuanto estranjero o estranjeraa nuestro Ministro en Francia o Alemania se les ocurre calificar de sabios.

Pero, a qué decir mas, cuando en este país, que, si fuese cierta la pintura del honorable señor Mac-Iver, nada tendría que envidiar ahora a la ciudad de Jauja; si en este país, repito, se encuentra tan feliz el ciudadano que poblaciones enteras emigran al estranjero, como a la Arjentina, por ejemplo, según es público i notorio; i en reemplazo de esta sangre propia, con derechos al suelo de su patria, el Gobierno trae sangre estranjera, no solo para infinitos puestos públicos, no solo para rejir las fronteras (que ha estado rejida hasta aquí con facultades omnipotentes por un estranjero), sino también para repoblar eso mismo que a nuestros ciudadanos, indíjenas o chilenos, se les quita. I el Gobierno liberal que tal sustitución hace, revelando bien poca fraternidad nacional, ni siquiera sabe, lleva-

do de su espíritu irrelijioso, de dar a estas nuevas poblaciones elementos de moralidad i orden.

El pastor protestante Mr. Grin, después de recorrer nuestras colonias en 1887, públicó un folleto, i en él se lee este párrafo que traduzco a la letra:

«Los padres sufren, dice, de ver crecer a sus hijos en la ignorancia i en la insumisión. En las colonias no hai educación moral, no hai vida social, nada que hable al alma, al corazón i a la intelijencia. Una jeneración va a formarse que no se distinguirá nada de los mas ignorantes entre los chilenos».

Habla después condenando el sistema de administración ahí implantado por el Gobierno, i en particular por el director absoluto, un estranjero, monsieur Druilly, que ahí también ha puesto i tenido, hace tiempo, nuestro Gobierno liberal.

En suma, con el mismo territorio, la misma sangre, la misma constitución, la misma forma de gobierno, la misma índole nacional, es decir, con los mismos elementos que el réjimen conservador i católico antiguo, el réjimen liberal separatista moderno ha producido para la República frutos de destrucción, de ruina i de maldición, como augura monsieur Renan a todos los imitadores de los revolucionarios franceses, sobre godo si son imitadores retardados, como parecen ser cos nuestros, que han llegado cien años después de aquellos famosos modelos.

¿Cómo, con los mismos elementos, frutos tan distintos producen el Gobierno católico antiguo i el Gobierno liberal separatista moderno?

Es claro que esa diferencia se debe al único factor distinto con que el uno i el otro operan, es decir, al factor de la Iglesia, que en el Gobierno católico informa todos sus actos, i en el Gobierno liberal brilla por su ausencia.

Siendo esa la causa, preciso es, por deber i patriotismo, combatirla en la teoría o en la práctica, cada vez que se presente, como ha sucedido en el caso que me ha inducido a hablar, de querer el Presidente de la República i su Ministro del Culto eliminar de hecho a la Iglesia, callando sistemáticamente en sus mensajes i memorias acerca de los intereses relijiosos del país.

Esto esplicará también al honorable Diputado señor Mac-Iver el por qué, en fuerza de la necesidad i de la lei del contraste contra las asociaciones, escuelas, universidad, partidos i gobiernos liberales, separatistas o laicos, ha sido menester crear en Chile asociaciones, escuelas, universidad, partidos i aun gobiernos católicos, i estos elementos católicos han sido suscitados por los elementos liberales o ateos, como las enfermedades i los enfermos han dado orijen a los médicos i las medicinas.

Para correjir, pues, en la medida de mis fuerzas, como elemento aquí de Gobierno católico, al elemento liberal contrario que en el Ejecutivo quiere, de hecho, prescindir de la Iglesia i separarla del Estado; en una palabra, para correjir el silencio observado sobre la materia por el Presidente i su Ministro, ejercito mi derecho i reclamo de este último que me conteste a las siguientes preguntas, que servirán, con su contestación, de complemento al mensaje presidencial de apertura i a la memoria del Ministro en la sección del Culto.

1.ª Inversión que haya tenido este año el ítem 29 de la partida 1.ª del presupuesto del Culto.

2.ª ¿A cuántos párrocos o vice-párrocos se han asignado nuevos sínodos?

3.ª Si ha habido de parte de los señores obispos solicitaciones en favor de nuevos curatos por establecer; cuántas han sido esas peticiones, i a cuáles se ha accedido por el Gobierno i a cuáles nó, i por qué motivo.

4.ª ¿Por qué se mantiene insoluto de su sínodo al párroco de Chonchi desde febrero de 1887?

5.ª Si se ha distribuído, en qué proporción i obedeciendo a qué sistema, el ítem 1, partida 7.ª del presupuesto vijente del Culto.

6.ª Si se ha distribuído, entre quiénes i a virtud de qué razones, el ítem 15, partida 7.ª del mismo presupuesto.

7.ª Entre quiénes i obedeciendo a qué regla se han distribuído total o parcialmente, detallando cantidades, los ítem 1 i 2 de la partida 9.ª, i el ítem único de la partida 10 del mismo presupuesto.

8.ª Si se ha distribuído o se piensa distribuír i cómo el ítem 3 de la partida 9.ª citada.

9.ª En qué estado se encuentran las misiones de la frontera o de la Araucanía, en jeneral, cuántas son i si conviene aumentarlas i cómo.

10. Si no cree interesante el Gobierno i dignas de protección las misiones establecidas por los padres salesianos para civilizar a los indíjenas de la Patagonia i Tierra del Fuego; o ha creído el Gobierno este asunto indiferente.

11. ¿Ha pensado el Gobierno en la conveniencia de que haya mas obispados en la República? ¿Ha dirijido preces al efecto a la Santa Sede o héchole insinuaciones sobre el particular?

12. ¿Qué piensa el Gobierno o ha resuelto acerca de la renta que, en la distribución del diezmo percibido por él a nombre de la Iglesia entrega anualmente a los diferentes funcionarios eclesiásticos? ¿Le parece esa renta apropiada a las circunstancias, o cree que debe aumentarse i hasta qué punto?

13. ¿Qué ha resuelto el Gobierno acerca del derecho de los católicos para tener sus cementerios esclusivos, siquiera como lo tienen los protestantes? ¿Ha dado instrucciones para que los oficiales del Rejistro Civil ni ninguna autoridad niegue su permiso para las sepultaciones en esos cementerios?

El señor ***Matte*** (Ministro de Relaciones Esteriores i Culto).—Me veo, señor Presidente, en la necesidad de solicitar, también, la benevolencia de la Cámara i de pedirle que me permita decir unas cuantas palabras en respuesta al discurso del honorable Diputado, a pesar de que ha pasado la hora en que la sesión debe ser suspendida. I de esta exijencia no tengo yo la culpa; la tiene el Diputado de San Fernando, que ha tenido a bien dirijirme cargos i no dejarme tiempo para desvanecerlos.

Estoi seguro de que la Cámara habrá oído con sorpresa las palabras del señor Diputado que, so pretesto de dirijir ciertas preguntas al Ministro del Culto, ha entrado de lleno a responder al mui brillante, mui verdadero i mui bien pensado discurso que pronunció en la sesión del martes el honorable Diputado de Santiago señor Mac-Iver. Yo podría, con mejor motivo, replicar al señor Diputado de San Fernando,

pero cometiendo una incorrección de que no me siento capaz, sobre todo cuando la Cámara me escucha solo por una condescendencia que le agradezco.

Pero no puedo dejar pasar sin protesta los cargos que el señor Diputado ha dirijido al Ministro del Culto, en primer lugar, a la administración i al partido liberal, en seguida, presentando a éste como revolucionario i atropellador de todo derecho, llegando hasta calificarlo de infame, palabra enormemente antiparlamentaria, que nunca ha sido pronunciada en esta Cámara sin levantar calorosas protestas i que hoi ha pasado en desdeñoso silencio porque ella no alcanza a los hombres en cuya contra se ha dirijido.

Me limito, pues, a rechazar el discurso del señor Diputado de San Fernando, por sus conceptos, que son violentos, injustos e inmotivados i por su forma anti-parlamentaria e inconveniente.

Por lo demás, traeré los datos que ha pedido el señor Diputado, porque ese es mi deber.

El señor ***Balbontín.***—Pido la palabra.

Varios señores Diputados.—Ha pasado ya la hora.

El señor ***Barros Luco*** (Presidente).—Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

A SEGUNDA HORA

El señor ***Barros Luco*** (Presidente).—Continúa la sesión.

En la orden del día, puede usar de la palabra el honorable Diputado de Chillán.

El señor ***Sanhueza Lizardi.***—Había tenido el propósito, señor Presidente, de pedir la palabra antes que el honorable Diputado de Maipo, con el objeto de formular la misma indicación que Su Señoría ha hecho; pero fundándola solamente en que el debate en que aun nos hallamos empeñado había llegado lójicamente a su término, como quiera que se ha espresado por uno i otro de los contendientes i todo lo que a su juicio necesitaban hacer conocer a la Cámara i al país.

A esto solo se habría limitado mi intervención en este debate. Desgraciadamente el honorable Diputado de Maipo, que adelantó mi propósito, me pone en la necesidad imprescindible de contrariarlo, pues no me es posible votar la indicación de que nos estamos ocupando si su autor no tiene a bien retirar los fundamentos en que la sustenta.

Haciéndose la síntesis del discurso del honorable Diputado de Maipo, se vé que Su Señoría pide la orden del día como un homenaje de desagravio que debemos al país por el tiempo de que se le ha privado gastándolo en un debate estéril i antipatriótico; como una manifestación evidente de que el partido liberal es ya incapaz para continuar gobernando i como razón obligada que hace indispensable que el partido conservador tome la dirección de los negocios públicos.

Ahora bien, aun cuando abuse de la benevolencia de la Honorable Cámara prolongando este debate por un momento mas, después del hermoso discurso que acabamos de oír al honorable Diputado por Santiago señor Mac-Iver, me voi a permitir hacer algunas lijeras observaciones que yo estimo encaminadas a rectificar errores de concepto que es tanto mas necesario desvanecer cuanto que podríamos correr el riesgo de que el país i la juventud, llamada a sucedernos en las funciones públicas, pierdan el fruto que a juicio mío este debate debe necesariamente producir.

Adaptándome al orden en que el honorable Diputado de Maipo ha colocado sus tres argumentos capitales, comenzaré por confesar que estoi distante de estimar como estéril i antipatriótico este debate, i que es para mí causa de asombro que Su Señoría lo considere bajo este aspecto mezquino, siendo que no ha podido ocultarse a su penetración el hecho de que él, bajo apariencias de un choque de intereses personales, deja ver, tras la polvareda que ha levantado, que se ajita un altísimo interés jeneral, a saber: que la lealtad i la consecuencia en política, unidas a las necesidades del país, deben siempre inspirar los actos i las deliberaciones de los hombres públicos.

Su Señoría, el honorable Diputado por Maipo, se ha desentendido de esta faz que ha presentado el debate aun para los mas ajenos a nuestras controversias, porque érale preciso sacrificar la imparcialidad de la apreciación en obsequio a supuestos intereses del partido a cuyo nombre Su Señoría habla en desmedro de los liberales.

Nó, señor Presidente, no es estéril i antipatriótico un debate en que las grandes fracciones del partido liberal elevan al conocimiento del país las quejas i los resentimientos mas o menos justos i mas o menos calificados que los separan i dividen. No puede sostenerse con razón que es nimio un debate semejante, en el que se persigue el propósito de establecer, como doctrina inamovible, la consecuencia política, o sea la única manera de hacer que desaparezcan para siempre los pujilatos de agrupaciones personales que en cada una de nuestras lejislaturas se van ya presenciando, como si ellos fuesen el objetivo de nuestro mandato.

Tanto mas injustificado encuentro, señor Presidente, el concepto del honorable Diputado de Maipo a este respecto, cuanto que es del dominio público, casi un aforismo, que la política en nuestro país tiende a alejar a los hombres de bien, pues, según el decir vulgar, mata las ilusiones i quebranta los caracteres mejor templados i mas constantes en el servicio de los intereses públicos.

Si he de ser franco en esta hora de grandes espansiones en que los unos dicen la verdad, movidos por la necesidad de justificarse i, los otros por revancha, debo espresar que a este resultado han contribuído aquí i fuera de aquí, cual mas, cual menos, todos los que han tomado parte en ella; todos los partidos políticos que en un momento se asocian para obtener un fin común i se separan en seguida negándose los derechos i las participaciones que recíprocamente les pertenecen en la solución obtenida.

Ha sucedido con la política, científicamente considerada, lo que ha tenido lugar a las veces respecto de la relijión cuando los sacerdotes encargados de hacerla fecunda en el seno de las sociedades, olvidando su misión, se han prostituído. Por mas lisonjeros que sean los programas políticos que exhiban los caudillos, por mas halagador que sea consagrarse a implantar en el país en que se vive la doctrina de la ciencia política, la verdad es que el desaliento se apodera de todos los espíritus cuando se posponen esas enseñan-

zas i esas doctrinas a las conveniencias personales i esclusivistas de los que se han encargado de predicarlas. ¿Qué importa para el consuelo de los dolores del alma o para la satisfacción de las necesidades de un pueblo, los dogmas de una relijión o de una política llenos de brillantes promesas, si el pontífice que los preconiza rueda, cuando menos se piensa, desde el altar al fango? Los hombres necesitan prestijiar su enseñanza con la autoridad del ejemplo, porque es lei de la naturaleza humana que lo pequeño desvirtúe a lo grande.

Si el honorable Diputado de Maipo se hubiese en esta vez inspirado, como en otras muchas, en las exijencias de la estricta justicia, habríase limitado a lamentar como yo este orden de cosas i se habría abstenido de atribuirlo i de cargarlo esclusivamente al partido liberal, ya que Sus Señorías no son los llamados i los autorizados a tirar la primera piedra en esta lapidación a que quieren que se nos condene. Se habría también abstenido el honorable Diputado de incurrir en el error de localizar esclusivamente en nuestro tiempo males que son, antes que derivaciones de la maldad de un hombre o de varios, consecuencia de esa falta de organización que trae la poca esperiencia práctica, que naturalmente tienen los países jóvenes como el nuestro, en los cuales la anarquía es, por no sé qué especie de fatalidad, la primera aflicción de sus Gobiernos.

Su Señoría, que domina hasta en sus detalles las lecciones de la historia, sabe mejor que yo que el Senado de Roma, en los mejores tiempos de la República, apenas lejislaba, porque se veía forzado a ocuparse preferentemente de las rencillas que dividían a los patricios, primero, i después a los cónsules i a los tribunos; i no ignora que hubo un día en que ese Senado, que alcanzó mas tarde a merecer el calificativo de Asamblea de Reyes, salió a la plaza del foro dividido en dos bandos enfurecidos, sosteniendo uno las quejas del Coriolano, porque el pueblo le había negado sin razón la investidura del consulado, i el otro, las acusaciones de los tribunos que querían que el pueblo ajusticiase a aquel ilustre jeneral por el supuesto delito de haber pretendido matarlo por hambre.

Atenas, en sus comicios, se ocupaba casi esclusivamente de entender en las acusaciones promovidas contra Pericles, Temístocles o Alcibíades, i el celebérrimo discurso por la corona, mantenido por los dos mas grandes oradores, Demóstenes i Esquines, i que solo arrancó su orijen de una enemistad personal, mantuvo fija la atención de aquel gran pueblo por el espacio de diez años... Pero ¿a qué continuar evocando esos recuerdos i esos países separados de nosotros por las brumas de la distancia i de los siglos, cuando con solo recorrer los boletines de nuestras sesiones tenemos los liberales, increpados tan duramente por el honorable Diputado de Maipo, caudal bastante para hacer que Su Señoría se arrepienta de semejante proceder?

I para no estenderme mucho, honorable Presidente, yo me permito refrescar la memoria de la Cámara respecto a los acontecimientos que en ella se desarrollaron en las infaustas sesiones del año 85. ¿Qué se hizo entonces de beneficioso para nuestro país? ¿A qué propósitos levantados se dió entonces cima? ¿Acaso no recuerda el país que en aquellas infortunadas i eternas sesiones no se dejó, por parte de los agresores, calificativo hiriente que no se lanzará al rostro de los que entonces estaban en la administración, i no se omitió medio alguno retardatorio que no se pusiese en juego?

¡Ah! ¡cuán aplicable es siempre el conocido dicho: «así se escribe la historia»! I yo digo, honorable Presidente: así se pierden los partidos en el concepto público; así se esterilizan los mas jenerosos esfuerzos i se mantiene irresoluta sobre la cabeza de los culpables la censura social.

Si el honorable Diputado de Maipo, antes de tomar la palabra para agredir todas las libertades, hubiese recordado el rol de protagonista que su partido desempeñó en aquella lejislatura i hubiese visto que en estos bancos están los mismos que, obedeciendo a la mortificante consigna de *silencio i paciencia*, nos mantuvimos impasibles, como dormenes de piedra, bajo aquella nube cargada de odios i de descomedimientos inauditos, de seguro que habría vacilado en recriminar de tan dura i olvidadiza manera a los que fueron sus víctimas.

El honorable Diputado de Maipo nos ha dicho: «Si el espíritu humano siempre por instinto tiende hacia arriba; si aun en los mas insignificantes actos de la vida debe buscarse la elevación de los sentimientos; si la aspiración del alma es el sello de la grandeza, reflejo de lo infinito, ¿qué significado honroso para el Parlamento chileno tiene esta discusión tan estéril, tan vacia de doctrina? Yo comprendo las tempestades de la lucha cuando hai de por medio algún propósito levantado que ensanche el horizonte, i me esplico el desborde de las pasiones que se fanatizan por una idea».

Yo, honorable Presidente, me permito citar este bellísimo concepto del honorable Diputado por Maipo con el propósito de que Su Señoría vea bien claro que con esas palabras Su Señoría, hoi instrumento inconsciente de la justicia divina que nunca falla, acaba de pronunciar el veredicto condenatorio mas tremendo en contra de la actitud asumida por su partido en las sesiones del 85, en las cuales, ni aun con poderoso telescopio, se vió jamás lucir una de esas ideas que justifican el desborde de las pasiones que se fanatizan por ellas.

¿A nombre de qué autoridad, pues, ausiliado por qué prestijio el honorable Diputado de Maipo se ha permitido enrostrarnos tamaño descalabro? A nombre de ninguna, desde que no cuenta ni con la autoridad de la doctrina de su partido que se ha hecho sospechoso de indecisión, por haber andado oscilando desde há mucho tiempo entre los diversos grupos liberales que se presentaban como próximos vencedores. Nó a nombre de la historia, porque ya hemos visto que si ha habido faltas, la responsabilidad se estiende a todos igualmente. Nó, por fin, a nombre del procedimiento, porque durante este debate ninguna lei de carácter urjente ha quedado a la puerta por culpa nuestra. ¿Alguien ha presentado acaso el proyecto de la lei electoral? ¿Está formulado por algún honorable Diputado conservador algún proyecto de lei sobre autonomía municipal?

En fin, i para terminar esta primera rectificación, me digo: ¿por qué el honorable Diputado de Maipo no ha tenido a bien recordar que de estos bancos partió la indicación de celebrar sesiones especiales para

ocuparse de los intereses jenerales? El honorable Diputado de Maipo, además, al perfilar esta situación de la manera que lo ha hecho, olvida que las ideas son existencias abstractas i que para realizarse en la historia necesitan recibir cuerpo i forma tanjible de los nombres que en ellas se inspiran. Olvida que de aquí se derivan las luchas i las dificultades personales que a las veces aflijen i trascienden a un siglo entero, pues no basta que la mente del hombre tenga grandes concepciones, sino que también se necesita, para que esa concepción vuele i se difunda traducida en jenerosos hechos, la fuerza i el aliento que solo son capaces de comunicar la fe que inspiran la lealtad i la consecuencia; la fe que se tiene en los compañeros de lucha i de sacrificios, con los cuales se corre contento a la derrota, i se vuelve, al abrigo de cualquier linaje de innobles emulaciones, después de la victoria.

Por lo que respecta al debate histórico que por la centésima vez se ha provocado en esta Cámara, acerca de que los liberales están en manifiesta decadencia para gobernar i que son los conservadores los llamados lójicamente a reemplazarlos, debo decir con toda franqueza que estas controversias deben considerarse ya anticuadas i fuera de lugar. La prensa en todos sus órganos, los diarios, los periódicos, las revistas, los folletos, han pronunciado su fallo en instancia inapelable, i por lo tanto, creo en realidad inoficioso mantener la atención de la Honorable Cámara pendiente de un proceso archivado en los anales de este siglo.

Empero, por razón de cortesía pretenderé completar el discurso del honorable señor Mac-Iver, tomando algunas líneas de la historia universal, ya que Su Señoría en su brillante esposición ha comprobado lo que todos sabemos, que el partido conservador en nuestra historia patria es un ilustre muerto al cuál deben las almas piadosas recomendar a Dios en sus plegarias.

El honorable Diputado por Santiago nos ha recordado que aquí el partido conservador hizo su época, i yo me permito recordar a mi vez que antes que esto sucediese ya ello se había verificado en el viejo mundo. Todos sabemos que la fe de bautismo del partido liberal se halla en las crónicas gloriosas de la revolución francesa, pues fué ella quien, recojiendo i dando espíritu a los dolores i a las desventuras de los pueblos, los emancipó, dándoles por enseñanza la doctrina de la libertad i por norma de procedimientos la igualdad. Mirabeau, desde su alta cátedra, dió eso en comunión a los pueblos, i Sieyes afirmó el donativo poniendo en trasparencia que la soberanía popular era i debía ser para siempre en lo sucesivo la base de todas las formas de gobierno.

Desde entonces el conservantismo perdió su prestijio i su autoridad; i si bien es cierto que para no caer bajo el tajo de la guillotina finjió aceptar el orden de cosas nuevamente creado, no es menos cierto que acechaba la oportunidad de recuperarse de sus pérdidas, desprestijiando en silencio a la República i arrojando un mundo de desdenes sobre las nuevas doctrinas. I el tiempo de vengarse le llegó, pues cuando las águilas de Napoleón cayeron en Waterloo surjió la *santa alianza*, celebrada entre cuatro naciones poderosas que se apresuraron a borrar las huellas que la libertad había dejado abiertas en el campo del derecho.

El conservantismo apareció de nuevo, pero no sumiso, como se había hasta entonces presentado, sino intransijente i altivo. En vez de haberse aprovechado de las saludables lecciones que da el infortunio, se afanó en probar que nada habían hecho en él los acontecimientos recientes i volvió a pedir al cielo sus mayores bendiciones para las monarquías absolutas, i a la tierra sus diezmos i sus primicias para sí. I volvió, señor Presidente, el antiguo i férreo réjimen, i se redujeron a sistema las persecuciones contra los liberales, i las cárceles i presidios fueron estrechos para recibirlos. Pero vino la revolución de julio que destronó en Francia a Carlos X, i vino el movimiento del 48, que obligó a Luis Felipe a tomar voluntario destierro; i con todo esto, el liberalismo ganó la cima i recuperó el terreno perdido, i las potencias signatarias de la santa alianza se humillaron, i dieron constituciones liberales i abrieron ancho i franco paso a la doctrina nueva.

¿I para qué seguir adelante? Se sabe que desde entonces el liberalismo ha marchado de conquista en conquista i las ideas conservadoras de derrota en derrota; i se sabe que el conservantismo ya no lucha sino en Béljica, i que este país conseguirá al fin vencerlo como ha sido vencido en América, como va siendo sojuzgado definitivamente casi en España, como ha sido enterrado en Italia. I no digo mas. I el proceso de estos acontecimientos está hoi en el archivo de los progresos modernos. No hai para que ocuparnos en sacudir el polvo que los cubre.

Así pues, señor Presidente, el conservantismo no ha sido muerto por el odio de los hombres sino por la influencia natural del desarrollo del progreso humano. El ha sido arrastrado al sepulcro por esa corriente inexorable que reduce al fin a la nada a todo lo que se debilita i se envejece.

Hai para los partidos políticos fatalidades históricas así como hai para ciertos países fatalidades jeográficas. Venecia perdió el monopolio de las especies del Oriente cuando se descubrió el derrotero de la India. El conservantismo perdió también el monopolio del gobierno del mundo cuando los resplandores de la idea liberal, que iguala a todos los hombres, penetró a la conciencia humana. Venecia se borra, la pintura de sus cuadros se desvirtúa, la elegante vestimesta de su arquitectura también va desapareciendo, así como desaparecieron sus riquezas fabulosas, sus Dux i su terrible Consejo de los Diez; pero Venecia se conforma, ha guardado la clásica vara de sus mercaderes i se incorporó definitivamente en la vida unitaria de la Italia. Los conservadores también se van, también deben irse, pero no se resignan. Son los hebreos de la política. Vieron aparecer al Mesías, el liberalismo, i lo crucificaron. Esperan sin duda que él nazca de su propio seno, de la familia de David, con la cual quizás se creen emparentados. En vano se les hace ver que todas las profecías se han cumplido, que el mundo es hoi esclusivamente no de los que mas fervor tienen sino de los mejores i mas activos. Ellos persisten. Sea en buena hora. Continúen dándose de cuando en cuando el placer de celebrar estas alegres pascuas, creyendo que el liberalismo está caduco. No seremos nosotros los que hemos de ir a perturbar sus sinagogas ni a impedirles que continúen comiendo el pan ácimo de la fe i de la esperanza meseánica.

Nosotros, al contrario, señor Presidente, hemos de respetar estos caprichos de la senectud i hemos de conservar grata memoria de los beneficios que hicieron a los pueblos en aquellos tiempos en que el poeta los llamaba la nodriza de la humanidad. Sabemos que si incurrieron en lamentables errores de gobierno, ello fué la culpa de su época i no de su intención. Los liberales aplicaremos por vía de estricta justicia la frase de Macaulay: «El liberalismo es el viento jeneroso que hincha las velas de la nave del progreso i la idea conservadora el lastre que regula el movimiento». I yo añadiré, honorable Presidente, a esta sentencia justísima, el deseo de que no echemos nunca al mar ese lastre, pues bien podríamos ser arrastrados a gran des tempestades; pero no debilitemos tampoco el velamen por temor de correr el grave riesgo de vernos sometidos a las calmas desesperantes de la línea equinoxial.

I aquí, como apéndice de este ya fatigoso discurso, creo oportuno contestar al honorable señor Mac-Iver, con motivo de la insinuación que Su Señoría hizo a los liberales que en este debate apoyamos al partido nacional, que prestamos ese apoyo porque no hemos visto ni remotamente justificada la liquidación propuesta por el honorable señor Ministro de Relaciones Esteriores; porque la evolución que Su Señoría pretende hacer con su programa separatista es injusta e inconveniente: injusta, porque no habiendo ninguna idea capital que tienda a marcar línea de diferencia entre los que constituímos el partido de la alianza liberal, no vemos por donde pueda separarse de la comunidad a los que, desde que la firmaron i sostuvieron, nada de ilójico ni contraproducente han afectuado. Si en los pactos o en las asociaciones privadas que tienden a un fin honesto a nadie le es lícito romper sus compromisos, ¿cómo pudiera se ni siquiera equitativo en los pactos políticos que los partidos celebran para servir un fin jeneral, en la manera i forma que en su conciencia lo estienden, finjir o simular razones para anularlos o rescindirlos? No es conveniente, porque existiendo los nacionales en número considerable dentro de esta Cámara i constituyendo la mayoría en la otra, no debe un hombre de Estado olvidar de que los grandes conflictos políticos, cuando no pueden gobernarse, deben dirijirse.

No debe olvidarse de que no es aceptable que cuando vacilan aquí muchas conciencias i muchos antiguos servidores se muestran frios o retraídos, se venga a echar fuera de la acción de gobierno a todo un grupo cargado de gloriosas tradiciones de orden i de administración. ¿Quiere el Ministerio condenarse a la inacción o a la esterilidad?

Seamos francos, cualesquiera que fuesen las razones que aconsejaron a los señores Ministros esta liquidación, la verdad es que la presente no es la hora propicia para ello. Los nacionales no han caído del cielo; forzosamente ocupan aquí tan numerosos bancos o porque los liberales los trajeron o porque el país los envió. Si lo primero, preciso sería soportar la consecuencia de la falta de tino o de carácter; i si lo segundo, ¿cómo podría el Ministerio, que es mandatario de la nación, arrojar del gobierno a los que éstos ha querido que fuesen ahí? «El que no sabe disimular, decía el hábil Luis XI, no sabe reinar».

Así, pues, nosotros, los liberales a quienes el honorable Diputado por Santiago se dirije, creemos servir los verdaderos intereses del partido liberal; creemos que de esas filas a que Su Señoría nos llama no nos hemos apartado, puesto que aquí, en estos bancos, estamos sosteniendo la bandera de la alianza a lo menos las tres cuartas partes de los que la celebramos; a lo menos las tres cuartas partes de los que en el año 85 constituímos el grueso del partido liberal.

¿Dónde estaba entonces Su Señoría? ¿dónde los señores Ministros que nos presentan su programa de liquidación para que lo suscribamos como tributo de lealtad al partido liberal?

Aplaudo la lealtad con los hombres, nos ha dicho Su Señoría; pero es necesario tener presente, nos agrega, que la lealtad con el partido está en primer lugar i es sagrada.

Yo, hasta hoi, honorable Presidente, he creido que los partidos son agrupaciones de hombres que sirven idénticos propósitos, i he creido, en consecuencia, que no se abandona un partido político ni se falta a la lealtad que se le debe cuando permanece invariable el núcleo de la asociación.

¿Dónde divisa el honorable Diputado ese partido liberal a cuyo nombre nos llama? Nosotros creemos que está en estos bancos. Nosotros creemos que lo constituimos en parte sustancial. ¿O no está en este recinto? ¿dónde tiene entonces su domicilio para pasar a conocerlo?

Si aquí no está, donde debe suponerse que tiene su jenuina representación, no sé, francamente, dónde podría buscársele. Si Su Señoría nos llamara a nombre de las ideas, volaríamos a pasar revista todos juntos, porque la idea no separa sino que une; pero mientras se insista en llamarnos a nombre de intereses particulares, aquí nos quedaremos.

Hacen mucho, señor Presidente, los que saben pensar; hacen mas todavía los que saben sentir; pero es mas grande, mas noble, mas beneficiosa, mas redentora la actitud de los que saben sacrificarlo todo por reparar una injusticia. Nosotros creemos que así servimos la lealtad del partido liberal en cuyo nombre tremola el honorable Diputado por Santiago la bandera blanca de la paz o del armisticio.

Viva seguro el honorable Diputado que, inspirándose en nobles propósitos, pretende quitar al Ministerio la bandera de ostracismo i de combate, que si la historia se ocupa algún día de esta situación no ha de ser para nosotros su veredicto condenatorio.

Viva aun mas seguro, Su Señoría, de que los Diputados a que ha tenido a bien dirijirse saben distinguir perfectamente los afectos de los deberes, i que si aquí estamos amparando a los proscritos, es porque se han estrechado en consorcio íntimo los unos i los otros, al calor de una noble amistad i los dictados de una sana conciencia.

El llamamiento que Su Señoría nos hace a nombre de los intereses de la patria es mui noble; pero para que lo atendamos hoi que la patria no está en peligro, preciso nos será antes liquidar las diferencias, deponer los resentimientos e inspirarnos en la enseñanza que este orden de cosas nos está suministrando, a fin de que no echemos en olvido que las mas poderosas asociaciones políticas han fracasado en la histo-

ria heridas por la desunión. Arrée el Ministerio su bandera lacre.

Abra paso en su seno a todos los elementos liberales i habrá hecho así obra de cordura i acto de patriotismo.

Los intereses públicos lo reclaman i no es prudente postergar por mas tiempo esta justísima exijencia.

El señor ***Barros Luco*** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Diputado por Santiago, señor Barriga; pero como va a dar la hora, usará de ella Su Señoría en la sesión del sábado, i levantaremos la presente.

Se levantó la sesión.

F. J. Godoy,
Jefe de la Redacción.